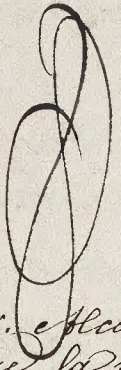


Despedida de la casa que ocupa la escuela de niñas de Suciua, cuyo se aumenta el alquiler.

Se dio cuenta de un oficio, fecha veintetres de los corrientes, en que el Alcalde de la Dignidad de Suciua participa que el dueño de la casa que ocupa la escuela de niñas, le encarga que diga, que si bien la facilitó por cuarenta y cinco pesetas anuales de alquiler, fué transitoriamente y por el objeto á que se destinaba, y siendo mucho mayor el alquiler que en dicho pueblo le corresponde, ha resuelto darle otro destino mas provechoso para primero de Abril, si el Ayuntamiento no acuerda darle noventa pesetas anuales desde primero de Julio próximo.



El Sr. Alcalde propone la urgencia del asunto.

El Sr. Alcalde propone la urgencia del asunto, pues para primero de Abril es posible que no haya casa.

Discusion sobre idem.

El Sr. Lumeras cree que debe existir contrato, y en ese supuesto ver las condiciones del mismo.

40.

El Sr. Calvo dice que seria de desear que existiese dicho contrato; pero desgraciadamente no lo hay, pues solo de pocos años á esta parte, es cuando se han otorgado algunos.



40.

El mismo Sr. Lumeras cree que hay tiempo para resolver en la sesion próxima, oyendo el parecer de la Comision, pues es preciso hacer un contrato al menos por tres años, porque se parece que hay confabulaciones para pedir tales aumentos de alquiler.

40.

El Sr. Alcalde hace presente que estuvo el pedáneo á manifestarle el hecho de la despedida y por consiguiente que desde entonces corre el término, pues si ha venido el oficio con posterioridad es porque él le dijo lo conignase en esa forma. Que éste le dijo que tal vez se lograra por